

# **Gobierno Regional del Callao**

## **Acuerdo del Consejo Regional N° 000151**

*Callao, 2 de setiembre de 2011*

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 2 de setiembre de 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

### **VISTOS:**

El Memorando N° 248-2011-GRC/GA-TESO de la Jefatura de la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 354-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 1100-2011-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 084-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao.

### **CONSIDERANDOS:**

Que, a través del Memorandum N° 354-2011-GRC/GA la Gerencia de Administración se solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000341 del 13 de julio de 2011 y del Acuerdo de Consejo Regional,

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000341 de fecha 13 de julio de 2011, se resuelve designar a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra como responsable Titular, en reemplazo del señor Carlos Antonio Solis Gayoso, para el manejo de las Cuentas Bancarias del Gobierno Regional del Callao, siendo ello aprobado mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000106 de 13 de julio de 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000405 de fecha 19 de agosto de 2011, se resuelve designar al servidor C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería, Nivel G1 del Gobierno Regional del Callao, en lugar de la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra;

Que, en atención a ello, corresponde disponer de las acciones pertinentes con la finalidad de realizarse la modificación del registro de firmas correspondiente, por lo que resulta necesario modificar lo dispuesto por Resolución Ejecutiva Regional N° 000341 de fecha 13 de julio de 2011, en el extremo de designarse al C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano Jefe de la Oficina de Tesorería, como funcionario Titular responsable del manejo de la cuentas bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo de la señora Beatriz Sonia Huanca Yujra, y a ésta última como miembro Suplente; previo Acuerdo de Consejo Regional;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 50° de la Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego,



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina mediante Informe N° 1100-2011-GRC/GAJ, que resulta procedente la solicitud de modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000341 de fecha 13 de julio de 2011, en el extremo de designarse al C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, Jefe de la Oficina de Tesorería, como funcionario Titular responsable del manejo de la cuentas bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo de la señora Beatriz Sonia Huanca Yujra, la misma que será designada como miembro Suplente, lo cual deberá autorizarse por Acuerdo de Consejo Regional.

Que, por Dictamen N° 084-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000341 de fecha 13 de julio de 2011, en el extremo de designarse al C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, Jefe de la Oficina de Tesorería, como funcionario Titular responsable del manejo de la cuentas bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo de la señora Beatriz Sonia Huanca Yujra, la misma que será designada como miembro Suplente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento estima pertinente proceder a la votación del siguiente acuerdo:

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 084-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, designar a los funcionarios que a continuación se detallan como encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero:

<b>Titulares:</b>		<b>D.N.I.</b>
LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CÓRDOVA-	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	40095529
C.P.C. FERNANDO VICTOR ALVILDO CANO	JEFE DE LA OF. DE TESORERIA	07550991

<b>SUPLENTES:</b>		<b>D.N.I.</b>
DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN-	GERENTE GENERAL REGIONAL	25644757
SRA. BEATRIZ SONIA HUANCA YUJRA	TECNICO EN TESORERÍA I	25859815

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE